

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Adamuz**

Núm. 5.873/2016

Doña Manuela Bollero Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Adamuz (Córdoba), en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 47.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, dicto el presente

Decreto:

1. Al objeto de dejar cubiertas las funciones de Dirección y Gobierno del Ayuntamiento por ausentarme de la localidad en el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 2016 y el 11 de diciembre de 2016, tengo a bien el delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidencia desde las 15:00 horas del día

29 de noviembre de 2016, hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2016, en el Segundo Teniente de Alcalde D. Mariano Tirado Pozo.

2. Dar traslado al interesado del presente Decreto, para su nombramiento y conformidad, informándole que el nombramiento será efectivo desde las 15:00 horas del día 29 de noviembre de 2016 hasta las 23:59 horas del día 11 de diciembre de 2016.

3. Dar a la presente Resolución la publicidad preceptiva el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

4. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima sesión que aquel celebre.

Lo manda y lo firma la Alcaldesa, Manuela Bollero Calvillo, en Adamuz, a 23 de noviembre de 2016; doy fe.

Adamuz, a 24 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Manuela Bollero Calvillo. El Secretario, Enrique M. de las Heras Langa.